

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Servicio de Atención Especializada en Oftalmología Cirugía de Catarata		Cirugía de Catarata		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California		BC-UNEME-003		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Es una cirugía para retirar catarata del ojo, el procedimiento incluye la colocación de un lente intraocular.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando haya visión borrosa acentuada		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Atención médica especializada en oftalmología		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :14 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

<b>Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376</b>	686 689 0089 EXT 5001	Denice Gonzalez Bojorquez	Lunes	07:00 A 19:00
		Directora Médica de Unidad Quirúrgica	Martes	07:00 A 19:00
		denice.gonzalez@uneme.gob.mx	Miércoles	07:00 A 19:00
		686 689 0089	Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

<b>Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800</b>	646 155 6126	Odón Brugada Echeverría	Lunes	07:00 A 19:00
	EXT 1012	Director de Unidad Quirúrgica	Martes	07:00 A 19:00
		odon.brugada@uneme.gob.mx	Miércoles	07:00 A 19:00
		646 155 6126	Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

**FUNDAMENTOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal  
 Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal  
 Ley de Salud Publica para el Estado De Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

**ESCENARIOS**

**Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el centro de salud y/u Hospital General.	NO
Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo).	NO
CURP	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, que le proporcionan en el centro de salud y/u Hospital General	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. Se deriva con un oftalmólogo si es necesario
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual. Se deriva a UNEME si es necesario
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

**Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo	NO
Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI, según corresponda.	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).	NO
CURP	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. Se deriva con un oftalmólogo si es necesario
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual. Se deriva a UNEME si es necesario
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

**Gestión y apoyo ciudadano, Bienestar/DIF**

## REQUISITOS INTANGIBLES

## REQUISITOS TANGIBLES

## TIENE FORMATO

Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Valoración médica de oftalmología y medicina interna, emitida por los especialistas de la UNEME	NO
Análisis de laboratorio	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, emitida por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Acudir las oficinas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para solicitar el apoyo
- ° Si procede, acudir a las oficinas de la Secretaría de Bienestar, presentando los requisitos que le indiquen en DIF
- ° Contactar al ciudadano para indicar fecha y hora para una consulta de oftalmología
- ° Acudir a la UNEME para la consulta de oftalmología
- ° Se le miden signos vitales, se realiza una entrevista médica, exploración física y examen de agudeza visual. Se programa para valoración por un médico internista si es necesario y le indica al ciudadano los estudios de laboratorios a realizar
- ° Acudir a la consulta de medicina interna con los resultados de laboratorio
- ° Si la persona usuaria es candidato a cirugía, contactar al ciudadano, indicarle fecha y hora de la cirugía y cuidados previos
- ° Acudir a la UNEME con un acompañante. Identificarse y firmar la carta de consentimiento informado.
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.